

que los bodegones mas sucios ofrecen, era nueva pena que colmaba sus desgracias; porque en aquella maldita casa el dolor está hasta en los alimentos. El detall de lo que se sirve á los prisioneros es curioso.

“Ecsiste en lo interior de la prision un figon, cuyo olor envenena. Está atendido por un hombre y una muger cubiertos de grasa desde la cabeza hasta los piés. La comida que se da ordinariamente, compuesta de la sopa y el cocido, se da á seis centavos por persona, y en la noche, por el mismo precio, se obtiene un plato de las sobras de la comida recalentada y una mala ensalada compuesta con aceite de las lámparas.

“Muchos prisioneros, que no tienen mas que el dinero que reciben de sus parientes, si se hallan muy lejos de ellos y descuidan el enviar las remesas á buen tiempo, se ven precisados á pedir al crédito al nuevo Mignot de aquel hotel *apetitoso*, que siempre se aprovecha de esa circunstancia, para hacerse pagar bien sus *comidas-venenos* y encadenarlos así á su mesa.

“Conozco perfectamente que aquellos que tienen dinero podrian hacer que les llevasen de la calle sus alimentos; pero al adoptar tal partido, no se hace mas que salir de manos de Caribe y caer en las de Sila: el único modo de cortar el mal, seria tener continuamente á la mano amigos dispuestos á servir á los prisioneros. Para todo es preciso dirigirse primeramente á los comisarios de la casa, y todos ellos son un hato de pícaros interesados, que se hacen pagar el doble de lo que las cosas valen, ademas de cobrar su comision.

“Así, pues, el desgraciado que solo tiene dos *liard* ó un sueldo para comprar sea manzanas, ciruelas, ó cualesquiera otra golosina, debe pagar de ello su comision, y muchas veces el arreglo de ella, es, que divide con el comisario la mitad de sus alimentos: aun para este, es preciso que dicho comisario dé su consentimiento, pues de lo contrario, éste se guarda las golosinas hasta que su comision esté pagada, y muchas veces se pudren ó se las come, quedándose el prisionero sin ellas.

“El hambre suele apoderarse de los cautivos, y cometen entónces mil escesos para satisfacerla ó al ménos calmarla.

“Un día, me acordaré de ello toda mi vida, vi á algunos de aquellos desgraciados, disputarse como perros rabiosos, unas hojas de lechuga podrida, que estaban en el fango. Apenas habian asido sus manos unas cuantas, cuando corrian para lavarlas y en el acto las devoraban. ¡Qué cuadro! Miéntras mas lo recuerda la memoria á mi espíritu, mas me destroza el corazon.....

“El gobierno solo da á los prisioneros pan, agua y la paja sobre la cual se acuestan: algunas personas caritativas, han formado una asociacion con el fin de socorrer á aquellos que no cuentan con recurso alguno; pero una gran parte del dinero que dan para tal objeto, se queda en manos de aquellos por quien tiene que pasar. Hé aquí en qué se absorbe la mayor cantidad.

“Cinco veces por semana, el lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábado, se da á cada prisionero una lijera porcion de mala sopa: el lunes y miércoles se le agre-

ga un pedazo de carne. Si al ménos dicho alimento estuviese comible, los prisioneros quedarian conformes; pero ademas de repugnar al gusto, los condimentan con nenúfar cual si no estuviesen los infelices bastante estenuados con sus sufrimientos, los que jamás se busca modo de minorar: tal condimento será bueno para los monges y para las personas que viven en la ociosidad, mas no para los prisioneros para quienes es un mal. La carne que se les distribuye está cocida, pero como que despues que la sacan del caldero la ponen en agua fria para poderla cortar con mas facilidad en tantos pedazos cuantos son los presos, resulta que se pone dura, corriacea, y ocasiona indigestiones mortales. Los ancianos, sobre todo, rara vez escapan de este peligro.

“Si de aquí pasamos á los vestidos que usan los prisioneros, se verá que el Estado no designa absolutamente nada de los fondos de caridad que son insuficientes, á cubrir la desnudez de la mayor parte de los cautivos, que para abrigarse de los rigores del frio, no tienen mas que unos jirones de trapos, los que concluyen por engendrarles enfermedades cutáneas de todas especies.

“Esta inhumanidad, es general tanto para los prisioneros que gozan de salud como para los que están enfermos. Es cierto que hay una enfermería en la prision; pero es muy raro que salgan vivos los que entran en ella, sin embargo de que tienen su inspeccion, un médico, un cirujano, y un boticario bien pagados. Durante el curso de la enfermedad, la humanidad encarga que se trate á los moribundos lo mejor posible, en la convalescencia sobre todo, el reglamento de la prision manda que se les dé vino, buen caldo, y una cantidad ligera de carne; pero por un abuso digno de castigo, nada de esto se hace. El médico hace sus visitas de un modo enteramente nuevo, pues aunque segun el reglamento debe hacerlas todos los dias, apenas se le vé en el departamenro de los enfermos dos veces á la semana, reduciéndose en aquel acto á hacerse presentar el registro donde constan los nombres de los pacientes y se contenta con verlo. Cuando se toma el trabajo de hacer dichas visitas, la mayor no dura cinco minutos, y dará una idea de como los emplea.

“Ordinariamente, se dirige al enfermo para preguntarle las causas de su enfermedad. Uno de los prisioneros, discípulo de medicina, le acompaña llevando en la mano el registro: el médico se dirige á él y le pregunta:

—“Cuál es la enfermedad de éste?—“Señor, responde el discípulo, —tiene escorbuto.

—“Le pondreis á *dieta* y á *tisana*, —responde el médico. —Y este otro? añade dirijiéndose á otro—cuál es su enfermedad?

“Es un hombre á quien la falta de alimento le ha descompuesto el estómago.

—“Le pondreis á *dieta* y *tisana*, responde el esculapio.

“En fin, sea cual sea el principio de la enfermedad, aquel verdugo en pequeño, no tiene ni encuentra otro remedio mas que la *dieta* y la *tisana*, ó ponerles los piés en agua.

“Despues de dos ó tres preguntas y dos ó tres órdenes cual las referidas, se

vá sin ver á los demas enfermos. En cuanto al discípulo, como aquello le dá el derecho de pensar que *la dieta, la tisana y los piés en agua*, hacen el todo de la medicina, lo aplica á los enfermos, ya estén convalecientes ó moribundos.

“Las visitas de los dos cirujanos y del boticario, no son mucho mejores.

“A la negligencia indigna de todos esos hijos de Hipócrates, agreguemos para colmo de desgracias, que no es permitido á los enfermos ó á sus familias, llamar á otros médicos, cirujanos ó boticarios: así pues, segun lo he dicho ya, es muy raro que aquel que entra á la enfermería, salga de ella vivo. Esto es tan fuera de la regla, que desde el momento en que un prisionero cae enfermo, el discípulo se apodera de todo lo que le pertenece, persuadido de que morirá.

“Ese discípulo, que es el factótum de la enfermería, se entiende con el conserge, como que ambos son dos buenos ladrones.

“Así pues, sucede que cuando el conserge encargado de los alimentos de la enfermería dá el cocido y una botella de vino para cada enfermo, el discípulo se toma la mitad de éste, compensando lo que ha tomado, con una cantidad igual de agua: en cuanto al cocido, prestando que es un alimento muy fuerte para los enfermos, lo guarda todo y lo manda vender á la ciudad: lo mismo hace con una parte del pan que les está destinado, dando siempre el pretexto de que no quiere

se carguen el estómago los enfermos. Al ver lo poco del alimento que se reparte se preguntará, ¿y qué se hace de los demas? os lo voy á decir.

“El Estado paga seis carceleros á razon de ochocientas libras anuales: éstos, le dan 400 al conserge por los alimentos que les dá y que no son otros mas que aquellos destinados á los enfermos. Esta pequeña sustitucion, le produce una ganancia de 2.400 libras.

“Ademas, su familia, compuesta de cinco ó seis personas, vive tambien á costa de la enfermería, y en tanto que su mesa abunda en alimentos, una multitud de miserables, entre los que se cuentan padres de familia inocentes, perecen de hambre. Se diría que existe un pacto entre el conserge, el médico, los cirujanos, el boticario y el discípulo.

“Todo pasa. La ropa de la enfermería que solo debía ser del uso peculiar de los enfermos, sirve para habilitar las camas de la pension, de la media pension &c., á las que el conserge debía habilitar del fondo que le dan para esos gastos.

“De los capotes de tela que el gobierno dá para que los convalecientes puedan salir á tomar aire, hace él, trapos y servilletas para el uso de la casa; así es, que al enfermo no le queda mas recurso, que servirse del cobertor de su cama para cubrirse con él cuando se levanta.

“La leña que el Estado asigna en cantidad suficiente para la enfermería, el conserge la escatima, pues solo la dá, cuando el frío es tan intenso que apenas podría resistirlo un hombre robusto y en cabal salud.

“Si de estos objetos temporales pasamos á los espirituales, encontraremos que los prisioneros no están mejor.

“La primera reflexion que se presenta con respecto al espíritu es, que, cómo aquellos hombres, verdugos miserables vendidos en cuerpo y alma para ultrajar cada minuto la religion y la humanidad, tienen la impudencia de hacer participar á aquellos que torturan, de las ceremonias religiosas? ¿Cómo pueden ser, que prisioneros inocentes, ó aun culpables, á quienes el sentimiento de tan injusticia les tiene en un estado de ecsaltacion continuo, puedan tener deseos de asistir á menudo á la iglesia? ¿Qué fruto pueden esperar de sus oraciones en un tiempo en que su alma, entregada á las mas crueles agonías, no se dirige á la Divinidad mas que para reprocharle su clemencia hácia los verdugos á quienes debería herir la severidad de su justicia y los anatemas del cielo?

“Sea de esto lo que se quiera, lo cierto es, que al prisionero se le obliga á asistir tanto á la misa, como á las vísperas: sobre todo el domingo; esta obligacion es tan estricta mientras mas infeliz es el prisionero, pues á los de la pension, los de la media pension &c., los encierran en sus aposentos cuando rehusan asistir, y aun en eso, el dinero les sirve para evitar el sacrilegio moral.

“La capilla es bastante vasta: hay un púlpito en el que se predica como doce veces al año: en el fondo, y frente al altar, hay una tribuna para las mugeres, que van, cubierto el rostro por un velo espeso de fierro cuyas puntas tienen tres pulgadas cuadradas.

“Los prisioneros que iban á misa, ocupaban un lugar mas ó menos distinguido segun el precio de sus aposentos. Dos carceleros, parados en medio de la capilla, espíaban sus mas ligeros movimientos, pues todo aquello que tiene la servidumbre de mas horrible, seguia á los desgraciados hasta el pié de los altares. Era prohibido aun el dirigir la vista hácia el lado de la tribuna de las mugeres, temiendo que allí viesen á sus hermanos ó á sus madres: cuando el amor filial fraternal barrena esta regla, la severidad del conserge castiga ordinariamente en el calabozo la desobediencia.

“En cuanto á la confesion, puedo asegurar que no hay muchos cautivos, aun los mas devotos, que deseen cumplir con ella: los inocentes, porque les es imposible perdonar á aquellos que á cada momento les hacen mal y les tratan con crueldad: los culpables, porque teniendo necesidad de los auxilios del capellan para con sus jueces, se guardan bien de hacerles una confesion que podría minar en algo su celo.

“Sin embargo, como entre la multitud hay algunos que sucumben á la tentacion, se ha imaginado una tortura especial, y es, la de permitirles acercarse al tribunal de la penitencia y alejar de sus labios la Divinidad bajo la especie del silencio. Esta privacion para con aquellos seres, bastante desgraciados con lo que ya son, es un nuevo manantial de dolores, porque el hombre verdaderamente religioso que sobrelleva con paciencia sus desgracias, encuentra casi siempre una compensacion en la moral evangélica y en sus confidencias para con Dios. La religion enseña que la criatura verdaderamente culpable que se arrepiente con verdad, encuentra siempre el perdon de sus faltas á los ojos del Criador; así, pues,

esa costumbre escandalosa en sí misma de impedir en las prisiones la entrada al Salvador de los hombres, hace que á aquellos que la cumplen, se les vean unos demonios indignos de presentarse ante él.

“Un día, el conserge, de acuerdo con el panadero, distribuyó á los prisioneros un pan malo de cinco cuarterones en vez de ser de una libra y media. Al ver esto, tiéndolo los prisioneros, se quejaron de ello abiertamente. El conserge, que de que aquellos hombres ya privados de todo socorro, se quejasen por que quitaba una porcion de lo que les era necesario, los amenazó con los calabozos se atrevian á decir una palabra mas. Reclamaron de nuevo. El conserge, con buenas intenciones de castigar en el acto tal audacia, pero el temor de encontrar una resistencia general, le hizo esperar al momento en que los prisioneros estuviesen encerrados en sus aposentos. Acompañado entonces de todos los cerberos, obligó á algunos presos á que saliesen para conducirlos al calabozo. Entre ellos, algunos se mostraron poco dóciles. Uno entre ellos, pretendiendo defenderse vigorosamente: los carceleros se le arrojaron como béstias feroces, lo amarraron y golpearon: para justificar aquella pena ejecutada en el acto de violencia, se decidió que el rebelde seria encerrado en un calabozo. Interin llegaba el día de la visita de los comisarios encargados especialmente de juzgar á esta clase de negocios.

“Los comisarios eran tres, bastante bien pagados para velar el buen orden y la salubridad de la casa, pero cumplian muy mal con su deber. Las pocas visitas que hacian, eran siempre infructuosas. Segun costumbre, el día que aquellos señores iban á honrar la casa con su visita, el conserge, prevenido de antemano, se dedicaba en hacer limpiar los patios y calabozos con todo esmero. Segun el uso de su institucion, ante todo, debian preguntar al conserge y carceleros si tenian alguna queja contra algun prisionero, y en seguida, á los prisioneros en ausencia de sus guardianes, si la tenian de aquellos; pero no lo hacian, solo oian á los primeros y poco se cuidaban de saber los reclamos de los otros.

“Ya hemos dicho que esos comisarios estaban encargados tambien de juzgar los delitos de rebeldía que se cometian en la prision. El día del juicio, era un día temido, porque aun no se habia dado el ejemplo de que aquellos jueces hubiesen encontrado un inocente. Así es que el terror que los precedia, iba en perfecta armonía con los horrores de la prision. Una sola palabra, podria cifrar el miedo que causaba á los prisioneros. Cuando alguno de ellos resistia con pertinacia el enterar las contribuciones impuestas por el conserge, este hacia mas que decirle: *yo te recomendaré á los comisarios!* y con esa amenaza de recomendacion era suficiente para que la resistencia concluyese.

“Llegado el día solemne de las visitas interiores de los Señores, como llamaban á los Comisarios, una campanilla colocada en el patio de los hombres, daba la señal. Uno de los carceleros llevaba en la mano la etiqueta del saco de los procesos, y con voz sepulcral llamaba por su nombre al acusado: respondia á la voz subia despues por una escalera, á la que llamaban *escalera del infierno*, y

el nombre era bien adecuado. Dicha escalera es tan espantosa, que se le dificil formarse una idea exacta de ella si no se diese su descripcion.

La entrada dá hácia el patio, y está cerrada por una puerta tan pequeña que no se puede pasar sin doblar el cuerpo. Una vez pasada, se encuentra en medio de las tinieblas: el terror se apodera del espíritu del paciente y le quita de sus fuerzas hasta el grado de hacer que sus piernas, vacilantes, apenas puedan sostenerles. La oscuridad del lugar, la timidez natural á un acusado comparece ante unos jueces que no tienen mas conciencia, ni mas ley que el miedo; todo esto, hace que se opere un cambio general en su alma. Con estas sensaciones, era natural que su marcha se retardara: el carcelero al ver su debilidad, con una voz feroz y brutal le ordenaba acelerase sus pasos. Al oír la voz que parece salir de en medio de las tinieblas y á la que lo lúgubre lugar hace aparecer como una cosa sobrehumana, repitiendo el eco al mismo lúgubre sonido, el acusado siente que sus últimas fuerzas le abandonan. Cabe sin embargo, se adelanta temblando, sin saber adonde lleva sus pasos, temiendo si no sigue cerca de la pared, á precipitarse en el abismo sobre el cual está construida la escalera, sin tener á los lados varandal ninguno. Al llegar á las cuartas partes de ella, si no tiene la precaucion de llevar sus manos hácia adelante, se hace pedazos la cabeza con una puerta de fierro levantada en el camino de rastrillo y que le hace caer hácia atras con el golpe. Para pasar por esta puerta es preciso doblar de nuevo el cuerpo, y cuando sale de esa especie de túnel, el primero que ven sus ojos, es, un carcelero armado con un nervio de toro, que le dá con el algunos golpes para hacerle acelerar su marcha.

Después de tantos pasos mas adelante, otro carcelero, le hace seña de que le siga, y conduce delante de los tres pilatos encargados de juzgarle. Un taburete preparado: le sienta en él y entonces tomando uno de los jueces la palabra, pregunta su nombre, su edad, su calidad, y su domicilio, llamándolo si es jóven, *yo*, y si es viejo, *mi amigo*, sirviéndose del pronombre *vos*, si es de nacimiento, y preguntándole si es culpable de lo que se le acusa.

Como el tiempo de esos Señores probablemente es muy precioso para perderlo en averiguar la inocencia del desgraciado, tienen una especie de defensa algo peculiar. Solo puede responder á las preguntas que se le hacen, con las palabras *si*, *ó no*, y si entra en algunos otros pormemores, se le impone silencio. Parece difícil de creerse, pero es una verdad. La fórmula acostumbrada para esto, es, decirle: *No se os ha llamado aqui para que habléis.*

Con un sistema tal en que solo el acusador es oido, se deja comprender que el juicio mas complicado se despacha en un momento. Si el acusado confiesa, se cree: si niega, jamas se le cree.....

Después de acuerdo ahora de una particularidad que he omitido, y que es á la que ha llegado su turno. Algunas veces, los curiosos van á visitar la prision, y los carceleros se muestran humanos para con ellos: llevan su complacencia, hasta el grado de introducirlos á los calabozos para que vean á los que los habitan, y no obs-

tante el *incógnito* que muchos de estos han querido conservar, no por eso se librado de las miradas de los visitantes. Se pueden comparar estas visitas con razon, á las que hacen los aficionados á las casas donde tienen fieras en espectáculo: el modo con que aquellos estaferos abren sus calabozos es lo que abre todo imprime en el alma un terror que hiela la sangre en las venas. El ruido de las llaves, el pesado rodar de los cerrojos, y el ruido de las puertas forman un eco que espanta. A aquel horrible espectáculo, hay que agregar modo con que hablan á los prisioneros: la voz ronca y dura que para con ellos se emplea, solo se les dirige para proferir expresiones solo dignas de aquellos hombres bárbaros: aquello es bastante para lacerar el alma. Así es, que los visitantes al ver todo aquello, al ver el aspecto de los cautivos y lo horroroso del lugar que habitan, salen con el alma llena de piedad, dejándose traslucir el sentimiento en sus rostros: al dejar aquellos lugares, dan algunas limosnas á los desgraciados prisioneros, pero esas limosnas solo sirven para llenar las bolsas de los guardianes porque al verles éstos una moneda, llaman al vendedor vino pidiendo les lleve de beber, oído lo cual, toda la cohorte de carceleros criados, muchachos &c. corre á fin de tomar su parte y en tanto que el prisionero bebe un trago, toda aquella turba bebe dos y la generosidad de aquel que ha querido aliviar en algo las penas del cautivo, se torna en provecho de los celeros, cuya ferocidad tiene que contentar el desgraciado.....

“Contaré una triste aventura de un compañero mio de cautividad llamado de Mongis. Era un jóven que daba las mas bellas esperanzas y al que el pricho de una gran señora habia arrojado á la prision despues de no sé qué aventura ruidosa. Como todos los jóvenes de la corte, M. Mongis era algo murador, altivo, y sobre todo muy coqueto. Apesar de ser muy jóven, á un momento hacia conocer su superioridad al gobernador, quien sabiendo sus buenas relaciones en la corte, le trataba con toda la política que podia. Un día despues de haberse espresado fuertemente contra la prision, contra los carceleros y el gobernador, éste, lleno de impaciencia, le dijo:

“Cesaréis vuestras murmuraciones, señor? concluiréis de blasfemar contra mi autoridad? Aquí en este lugar, yo represento al rey.

—Vd., señor? dijo Mongis.

—Sí, yo.

“Mongis le clava la vista: le mide con ella de un modo bastante impertinente de arriba á abajo, y haciendo una pirueta sobre su talon, le dice:

—Por mi vida, señor, si así es, el rey está representado muy grotescamente.

“El desgraciado debia pagar bien caro aquel sarcasmo.

“En efecto, desde aquel dia, Mongis no gozó de ninguna de las dulzuras que era dable á los prisioneros proporcionarse con el dinero. A todo lo que le decía, el gobernador solo le contestaba con estas palabras: *eso es, ó no es de mi intento.*

“Una vez le pidió un espejo.

—“No es de reglamento, respondió el gobernador.”

—“Se hace acaso una brecha, ó se rompe una puerta con un espejo?”

—“No; pero se puede corresponder por su medio, con otra persona.”

—“Con quién? la ventana de mi cuarto está tapada con una reja cuyo espesor es tal, que apenas se podría ver la luz, si no tuviese triples barras: qué juego de óptica quiere Vd. que pueda tener?”

—“No es de reglamento.”

—“Y cómo me he de peinar?”

—“Al tacto: el veros vuestras facciones podría inquietaros, porque cuando uno se cree algo cambiado, se hiera la imaginación.”

—“Y creís que acaso no lo conozco? Si quiero verme, una vasija de agua no me dará el mismo efecto que un espejo?”

—“No es de reglamento, y no quiero traicionar mi deber. Puedo..... veré.”

“Mongis habia soportado muchas privaciones, pero no pudo soportar aquella. Resolvió, pues, llevar á cabo la lucha con aquel hombre, ó quitarle la máscara para con sus superiores, sucediese lo que sucediese. Como uno no es tan dueño de sí cuando escribe como cuando habla, no insistió mas por lo pronto; pero apenas hubo salido el gobernador, le mandó la carta siguiente, previniéndole que una copia de ella, habia sido enviada á la corte, para que el Ministro pudiese juzgar de ello.

“Como dicha carta fué causa del triste fin de este desgraciado jóven, la doy tal cual la escribió, poniendo así á la vista de todos la pieza principal de un gran proceso entre un verdugo y su víctima.

Al Señor gobernador del fuerte de las Islas de Santa Margarita.

“No habia creído hasta ahora, señor, que pudiese ser una cosa tan seria de vuestra parte, la de rehusarme un espejo, y atribuir su falta á un olvido; pero como me habeis formalmente declarado que *no es de reglamento*, tengo el honor de esponeros: 1.º Que no comprendo para nada en vuestra boca, la palabra de *es ó no es de reglamento*, que sirve para cubrir con un velo sagrado todo lo que pasa en esta casa. No conozco á nadie mas que al Ministro ó al consejero de Estado, autorizado de nuestra inspeccion, y son los únicos que tienen derecho á imponer aquí *reglas*, al ménos en lo que respecta á los prisioneros. Cualesquiera otro es nuestro guardian, y no nuestro legislador, ó el ministro y el teniente de policía no se ocupan de esas insulceses, porque es evidente que ellos no rehusarian á los prisioneros aquello que les puede servir de consuelo y que es indiferente á la seguridad de la prision, pues en ello habria tiranía: tiranía gratuita, y no creo que los Ministros sean unos tiranos, ni que lo sean en general los hombres, por el solo placer de serlo. Si existen tales monstruos, su número debe ser muy corto, porque casi todo el mundo tiene un gran interés en concluirlos.

"2.º La razon que os plugo darme, á saber, *que uno podía corresponder con otro por medio de un espejo*, no tiene ni sombra de verosimilitud, y no soy un niño á quien puede divertirse. No sé si vuestros conocimientos en óptica y matemáticas son estensos; pero desafio á todos los matemáticos y ópticos del mundo, á que me prueben que mi buharda, la cual es una almena en nada colateral, pues se encuentra en la convexidad de una torre, y que no está al frente de ninguna otra parte de la prision, pueda ser susceptible del mas mínimo juego de óptica que permita dar ó recibir señas por medio de un espejo con el resto de las habitaciones de la prision. Solo que su posicion fuese otra, podría servir el espejo para el objeto que decís; pero en la que está es imposible, pues jamas he oido decir que un espejo fuese una vocina.

"3.º Aun cuando pudiese hacer, ó ver algunas señas desde mi ventana por medio de un espejo (que es lo que llamais *corresponder*), no seria eso una razon para que se me negase, pues se le puede poner en mi aposento y sellarlo para que así esté fijo.

"4.º Esa *regla* de la exclusion de espejos, si fué impuesta por los superiores de esta casa, fué sin duda emanada por un falso informe, y estoy seguro de que yo lo destruiré. *Es fisicamente imposible, que sirva para un uso peligroso: me veo hoy precisado á peinarme al tacto, de desatender absolutamente el cuidado de mis dientes. Hace tiempo que estoy necesitando poner un emplasto en la estremidad de mi boca, y he tenido que hacerlo del modo mas molesto que se puede imaginar, no pudiendo guiar la vista á las manos. Solo para atormentarnos, os servís de vuestras ordenanzas á la letra, en vez de comprender el espíritu de ellas: los mas sencillos é inocentes pedidos, los rehusais con esas solas palabras: NO ES DE ORDENANZA, y haceis prescripciones las mas tiránicas, con las de ES DE ORDENANZA. Esas dos fórmulas, que constituyen la jurisprudencia de esta casa, son un caballo de batalla que nos sigue, nos atormenta.....* Cuando yo describa eso á lo que vos sabeis bien se pueden agregar una infinidad de otras cosas, estoy persuadido que me concederán un espejo, lo que será en efecto una gracia grande, importante, indecible!!

"Os suplico, pues, señor, que os decidais, porque, *yo veré*, no es un término, y es sin embargo, la palabra mas dulce que he oido salir de vuestra boca. Ella me hará esperar tal vez otros diez meses mas: no hace ménos tiempo que lo pedí y hasta hoy no tuve la respuesta. Hace tres meses que he pedido se me cortase el pelo, y me respondisteis, *veré*, y aun no se me corta. He pedido un cuchillo cuatro meses antes de obtenerlo. Desde la primera vez que lo pedí me dijisteis, *veré*, y ha sido necesario una orden de la policía para que hayais *querido*. Permitidme os diga, que un instante es lo bastante para *ver* si podeis ó nó, darme el espejo. Si dicha concesion se escude de los límites de vuestro poder, la solicitaré de Mr. Lenoir, apesar de lo que me repugna distraerlo con tales futilidades. Si la podeis hacer, la escijo de vuestra justicia. ¿Creeis que un negocio tan grave necesita de meditarse mucho? Nó: no lo creeis; así es, que solo me di-

jisteis, *yo veré*, para ganar tiempo. Pues que, no somos bastante desgraciados sin que se gocen en privarnos de nuestros mas inocentes deseos, de nuestras necesidades mas urgentes y simples! Conozco, señor, que en vuestro empleo, se contrae el hábito de decir siempre *nó*; pero un hombre de buen sentido debe reflexionar esos *nó*, sobre todo, cuando se dan á una persona que no es ni turbulenta, ni importuna, ni estúpida, ni astrera.

"En una palabra, señor, la cuestion del espejo que he tenido el gusto de presentaros con algun estudio á fin de que nos comprendamos una buena vez si es posible, se reduce á lo siguiente *podeis, ó no podeis?* Si podeis, por qué me lo rehusais? No merezco vuestro humor, (no es generoso el mostrarlo así cuando uno es mas fuerte) y tengo derecho á vuestra equidad.

"Tengo el honor &c. &c.

"DE MONGIS.

"P. S.—Un *duplicado* de esta carta, ha sido enviado al ministro para que juzgue de nuestra diferencia."

"Lo que mas pudo al gobernador de toda aquella carta, no eran las razones que daba Mongis, probando su crecho á obtener el espejo, sino el *post-scriptum*. No deseaba que el ministro se impusiese de aquello, y aprovechándose de la imprudencia de Mongis, que se vanagloriaba de haber dirigido un *duplicado* de su carta á Paris, hizo que se orriese tras un bergantin que aquella misma mañana habia salido para Frauci, y que alguno de sus pasajeros podia únicamente ser el portador de esa carta. Habiendo sido detenido el buque en alta mar por un fuerte viento, los emisarios lograron alcanzarlo: se registraron todos los efectos de los pasajeros, y el *duplicado* de la carta de Mongis se encontró fué quitado, y sin instruir á Mongis de la suerte de su misiva, lo dejaron esperar el resultado de su carta á Paris, ordenando el gobernador al conserje y á los carceleros, de estrecharle y molestarle hasta que se desesperase.

"Fuera de sí y reducido á la desesperacion, Mongis, un dia se hizo de unas pinzas de fierro de las que se servían unos obreros y amenazó á sus guardianes. Como á tal punto es al que desealan llevarle, conseguido ya, le llevaron ante los comisarios, quienes le condenaron á ser encerrado en la *torre*. Esta, segun debe recordar el lector, era una vivienda movediza suspendida del medio de la torre, que solo recibia el aire por una especie de poterna y en la que la luz no entraba por ninguna parte.

"Mongis estuvo en ella cinco meses; cuando salió, su cuerpo, privado de todo sentido, era un esqueleto. A los quince dias de su salida sucumbió á los golpes de la muerte!

"Esto es lo que tenia que decir de la prision de las islas de Santa Margarita.

"Hombres perversos! No es bastante que un ciudadano cargado de fierros, alejado de su hogar, privado de sus parientes, de sus amigos, gima y llore en el oprobio y el olvido! ¿Por qué agregais aun á sus gemidos nuevas penas y tormentos?

¿Por qué perpetuáis su agonía? ¿Por qué multiplicáis sus convulsiones? ¿Por qué os gozáis con los suspiros que esos males le irranean? ¿Por qué las prisiones, destinadas á asegurar la convicción y castigar el crimen, se han vuelto de orden vuestra mas crueles aún que el último suplicio? ¿Por qué, cuando el monarca ha destruido la tortura de los acusados, an la de los culpables, os encarnizáis en torturar sus corazones? ¡Miserables! ma fatalidad demasiado cruel, es la que os ha puesto en el camino del mundo or desgracia del género humano, y habeis creído que el reinado de vuestro horroroso despotismo iba á ser mas formidable, mas brillante que nunca: os engañais! La nacion, indignada de vuestras maldades, arrancará de vuestras manos sacrilegas la espada de la fuerza, de la que habeis hecho un uso tan criminal: sanguijuelas inalterables, sediciosos oscuros, instrumentos viles de todos los crímenes, violadores desenfrenados de las leyes mas santas, y cien veces mas culpables que los asasinios del camino real, vuestra presencia no insultará por ms tiempo el asilo sagrado de la justicia, en el que solo la virtud y las luces debn habitar. Os vemos como ladrones del santuario augusto de las leyes, al qe con vuestras rapiñas habeis cambiado en un degolladero! De él salís cual alieron del templo á la voz del Redentor, los ladrones que lo profanaban con supresencia: id, desgraciados; idos lejos de mí. (1) No os queda mas recurso pra ocultar vuestra vergüenza, que sumergiros en las entrañas de la tierra; per no confieis; aun ese retiro no os garantizará de mi venganza! Aun cuando estuviéscis en lo último de los infiernos, iré á buscaros para que ante el tribunal dela ley, me deis cuenta de las prevaricaciones sin ejemplo que habeis cometido para conmigo y mi madre, de los sufrimientos increíbles que acumulásteis sobre nuestras cabezas, y de los atentados mortales que quisisteis llevar á nuestro honor.

“Sabed, sabed que el tiempo del favor ha paado, y el de la justicia ha llegado. Sabed que si en los días de vuestra prosperidad triunfante he desafiado vuestros calabozos y vuestros verdugos, hoy que vuestra defeccion es cierta, siento que mi alma engrandecida por su libertad, desprecia vuestros venenos, vuestros puñales.

“Y vosotros, sabios representantes de una gran nacion, ya que habeis hecho caer el coloso de la magistratura, ocupaos en reparar los crímenes de esos tiranos: cesad un instante de dictar leyes á la Francia, y descended á la oscuridad de los calabozos, donde el sol jamás ha esparado su luz! Veréis á la inocencia oprimida, veréis á los culpables que imploran el suplicio que han merecido, y que se arrojarán á vuestros piés pidiéndoos ma muerte mas dulce que los horrores del golfo en que están envueltos: veréis á los desgraciados que gimen sin

(1) El lector no debe olvidar que esta curiosa memoria es del año de 1790, despues del destierro de los Parlamentos, de los que el autor se llama el *Esternador*. Hacia dos años que habia salido del fuerte de las islas de Santa Margarita, donde pasó ocho con su anciana madre: esto explica el tono acerbo con que está escrita esta parte de la memoria.

saber cuál es su crimen: veréis las víctimas de la rapacidad de los jueces y de la calumnia de sus enemigos! Ah! sin duda en esos lugares malditos vuestras entrañas se conmovérán al aspecto de tanta crueldad. Si hubiéscis penetrado en ellos años antes; si hubieses visto llenos de fierros á multitud de valientes ciudadanos que sus escritos han provocado la revolucion, y que no tenían mas culpa que la de haber desafiado el espionaje, amenazando al trono, á la aristocracia y al fanatismo.

“Fueron castigados, cual culpables, por haber aconsejado lo que vuestros sabios decretos ordenan, y se les quitó la pluma de la mano para llenárselas de fierros: indignado de tales atrocidades, al salir de la prision mi valor se ha reanimado. El recuerdo de los tormentos que he pasado, el furor del patriotismo, el espíritu de la venganza, y la certidumbre que tuve de que se me debió hacer morir con otros muchos escritores patriotas la víspera de la toma de la Bastilla, todas esas razones poderosas me hicieron desafiar la muerte que por todas partes vomitaban los cañones de la fortaleza: fui de los primeros en penetrar para cantar en sus torres un himno á la libertad!

“Cuán caro á mi corazon fué aquel momento! me creí resucitado! Pero, lo diré: una inquietud dudosa se sucedió al fervor de mi alegría: ah! y cómo me mataba esa idea! A fin de disipar mis temores, dije: Oh, vos que dictais los oráculos de Francia, apresuraos en contener los atentados culpables de jueces pérfidos, ó moriré al peso del dolor: Huid, huid, ese senado inicuo os persigue, califica de sedicion vuestra marcha á Versailles: huid ó tomará por testigos y por pruebas de vuestro pretendido crimen, vuestras heridas, vuestras cicatrices!.....

“Pero, gracias á nuestros legisladores, nada teneis que temer ya, intrépidos hijos de la patria: la conclusion de las prisiones de Estado está consumada: han sido sumergidas en su propia ruina: una constitucion, (la de 1791) hecha por las manos de la naturaleza, de la libertad y la razon, se levanta con magestad sobre los escombros del despotismo: unos cuantos dias mas, y todos los franceses vivirán dichosos y yo moriré contento!

“Escrito sobre las ruinas de la Bastilla, dos años despues de la caída de esa prision de Estado, y tres despues de mi salida del fuerte de las islas de Santa Margarita.—Un patriota de 1789,

PEDRO MATEO PUREIN.”